

SALTA, 21 de diciembre de 2016

RES. DECECO- N° 1.180/16

Expte. N° 6.763/15

VISTO:

La nota de la presidenta del Centro de Estudiantes de esta Facultad Romina Ortiz, donde solicita ayuda económica para cubrir los costos de diseño e impresión de la revista Construcción Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 3 vuelta el Sr. Decano Cr. Víctor Hugo Claros autoriza una ayuda económica por un total de \$ 2.500,00 (Pesos dos mil quinientos) con imputación a fondos provenientes del Canon Banco Patagonia

Que dicho gasto obedece al pago de la impresión de la revista Construcción Académica para distribuir en forma gratuita a los estudiantes de esta Unidad Académica.

Que el correspondiente comprobante cumple con todos los requisitos de facturación exigidos por esta Universidad, como así también existen recursos suficientes para afrontar el mismo.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1º.- Tener por aprobado el gasto y autorizado el pago a la firma Molina Mario Alejandro de la factura B N°0003-00000100 por la suma total de \$2.500,00 (Pesos Dos mil quinientos), que obra en el expediente de referencia, por los motivos expuestos en el exordio.

Artículo 2º.- Imputar el gastos aprobado en el artículo 1º de la presente Resolución al Canon de Banco Patagonia, entregado oportunamente a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Artículo 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

Saco/Mec

rrd

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Instruccionales y Administrativos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa